



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00331983-NEU-MEI - DESIGNACIÓN ASAMBLEA BPN - LIC. ROSA ANA DEL VALLE CASTRO

VISTO:

EL EX-2021-00331983-NEU-MEI del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las notas de fecha 29 de marzo de 2021 el señor Presidente de la entidad bancaria BPN S.A., informa la convocatoria para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán el día 15 de abril de 2021 a las 9:00hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10:00hs., y a las 11:00 hs., en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 12:00 hs., respectivamente;

Que el Estado Provincial al poseer participación accionaria reviste la calidad de socio permitiendo la asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectos de tratar el orden del día establecido;

Que resulta menester designar un representante del estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dichas Asambleas;

Que la Lic. Rosa Ana Del Valle Castro, Subsecretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que atento las medidas adoptadas por la evolución de la pandemia por COVID19, la Asamblea se realizará a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE a la Lic. Rosa Ana Del Valle Castro, C.U.I.L. N° 27-18543036-2 para que en

nombre y representación del Estado Provincial concurra, a través de la plataforma Microsoft Teams en el marco de la prórroga de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID19) establecida mediante Decreto Nacional N° 167/21 y Decreto Provincial N° 488/21, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas convocada por la entidad bancaria BPN SA., que se celebrarán el día 15 de abril de 2021 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10:00 hs., como así también a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a las 11:00 hs., en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 12:00 hs., del mismo día, instruyéndola para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2°: NOTIFÍCASE de la presente norma a la Lic. Rosa Ana Del Valle Castro y al Banco Provincia del Neuquén S.A.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.